

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sagrafies, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Junio)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2352

ELECCIONES

CIRCULAR

La Comisión provincial, con fecha 27 del actual, me dice lo que sigue:

«En vista de los documentos que el Concejal electo en Tarragona D. Joaquín Martí Sabadell ha presentado en la Secretaría municipal al objeto de justificar su calidad de elegible, cuyos documentos remite el Alcalde á los efectos acordados por este Cuerpo provincial en sesión del día 16 del corriente mes; considerando que con ellos justifica el interesado hallarse comprendido en el art. 41 de la ley Municipal vigente; esta Comisión, cumpliendo el deber que le impone la 3.ª disposición transitoria del Real decreto de 24 de Marzo último, en el día de ayer resolvió declarar elegible al expresado D. Joaquín Martí Sabadell y disponer que este acuerdo se publique en el *Boletín oficial*, además de ser notificado á los interesados, según dispone el art. 6.º del aludido Real decreto.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 29 de Junio de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2353

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas.—Anuncio

El día primero del próximo mes de Julio quedará abierto el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas por

la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia en la forma siguiente:

- Día 1.º.—Jubilados y Cesantes.
- Día 2.º.—Retirados de Guerra y Marina, Monte-pío civil, Exclaustrados y Monte-pío Militar.
- Día 3.º.—Pensiones remuneratorias y Pensionados por Cruces.
- Día 4 al 8.—Indistintamente todas las nóminas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 27 de Mayo de 1891.—El Delegado de Hacienda, Francisco de la Guardia.

Núm. 2354

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alfara

Terminado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1891-92, estará por espacio de ocho días expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los cuales podrán enterarse los contribuyentes y producir si tienen que hacer alguna reclamación.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residan terratenientes de esta villa, lo hagan público por medio de bando, para que llegue á conocimiento de aquellos que pueda interesar.

Alfara 23 de Junio de 1891.—El Alcalde, Tomás Sabaté.

Núm. 2355

Don Bautista Carim, Alcalde constitucional de Vinebre.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la 1.ª y 2.ª subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1891-92, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 5.151 pesetas 65 cént.

timos, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Vinebre 23 de Junio de 1891.—Bautista Carim.

Núm. 2356

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capsanes

Intentadas sin éxito la 1.ª y 2.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos; he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1891-92; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que éste se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos interesados convenga.

Capsanes 25 de Junio de 1891.—El Alcalde, Joaquín Barceló.

Núm. 2357

Don José Pujol Pujol, Alcalde constitucional de Altafulla.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la 1.ª y 2.ª subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, de las especies que componen el grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1891-92, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en

el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 2.975'76 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Altafulla 23 de Junio de 1891.—José Pujol.

Núm. 2358

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Lloá

Intentada sin éxito la 1.ª subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, de las especies que comprende el grupo de líquidos, y por separado las de las demás especies para el ejercicio de 1891-92, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una 2.ª licitación cuyo acto tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lloá 16 de Junio de 1891.—El Alcalde, Miguel Llorens.

Núm. 2359

Don Isidro Roig, Alcalde constitucional del pueblo de Rourell.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.ª subasta del arriendo de los derechos de consumos en la exclusiva con la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las de las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1891-92, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio de este edicto una segunda licitación que tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente hábil en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 1.595 pesetas 54 céntimos y precios re-

tificados y con sujeción al... por el Ayuntamiento, previa cén-
 ra del Síndico, capítulo por capítu-
 lo y artículo por artículo; y discu-
 tido convenientemente se acordó
 por unanimidad de votos fijar los
 ingresos y los gastos en la suma
 de 26.650 pesetas, tal y como constan
 en detalle en la documentación
 que se acompaña, utilizándose en
 primer término todos los recursos
 ordinarios que establecen los artí-
 culos 136, 137 y 138 de la vigente
 ley Municipal, compatibles con la
 posibilidad de su adopción en esta
 localidad. Y resultando un déficit
 de 3.220'90 pesetas, se acordó cub-
 rirlo por medio de los recursos le-
 gales autorizados, en la forma y
 orden de prioridad que sigue: 16
 por 100 sobre las cuotas del Tesoro
 á los contribuyentes por territorial;
 16 por 100 sobre las de los que lo
 son por subsidio industrial y de
 comercio; 100 por 100 sobre el cupo
 de consumos señalado por la Ha-
 cienda; 50 por 100 sobre cédulas
 personales; 100 por 100 sobre el
 cupo de alcoholes, aguardientes y
 licores, con sujeción á lo que dis-
 ponen la ley y reglamento de 21 de
 Junio de 1889; y el establecimiento
 de arbitrios extraordinarios sobre
 las especies de consumo que abar-
 ca la tarifa segunda del impuesto,
 previa autorización de la superio-
 ridad, con arreglo á las Reales órde-
 nes de 3 de Agosto de 1878, 14 de
 Diciembre de 1887 y 5 de Abril de
 1889, y cuya tarifa se detalla en la
 siguiente forma:

Núm. 2360

Don Pablo Vallés y Vidal, Secreta-
 rio del Ayuntamiento de la villa
 de Constantí.

Certifico: Que en el libro de actas
 de las sesiones de la Junta municipa-
 l de este término, aparece una
 que copiada literalmente dice así:

En la villa de Constantí á catorce
 de Junio de mil ochocientos noventa
 y uno.—Reunidos en Junta mu-
 nicipal, en el Salón de sesiones de
 esta Casa Capitular, los señores
 del Ayuntamiento y Vocales asoci-
 ados, presididos por el Sr. Alcal-
 calde D. José María Ferré y Gasol
 en sesión extraordinaria, se dió
 cuenta del presupuesto ordinario
 de ingresos y gastos de este dis-
 trito para 1891 á 92. Al efecto se
 leyó por el infrascrito Secretario
 el proyecto que se acompaña oportu-
 namente formado por la Comi-
 sión encargada y adoptado luego

ESPECIES	Cantidad que se calcula podrá consumirse	Unidad	Precio medio á que se vende Pesetas	Cantidad total á que asciende el artículo que ha de consumirse Pesetas	25 por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado Pesetas
Anades, perdices, pollos, gallinas, liebres y conejos, etc.	1.064	1	3'25	3.458'00	864'50
Huevos.....	20.000	100	9'00	1.800'00	450'00
Patatas.....	10.600	50 ks.	7'50	1.590'00	397'50
Leña.....	50.000	Id.	1'26	1.250'00	312'50
Habas.....	881	Id.	6'00	105'60	26'40
Algarrobas.....	24.000	Id.	6'00	2.880'00	720'00
Paja.....	300.000	Id.	3'00	1.800'00	450'00
TOTAL.....				12.883'60	3.220'90

ya que en vista de la revisión mi-
 nuciosa practicada en los gastos
 consignados, no es posible introdu-
 cir economías en los mismos por
 que todos se necesitan para atender
 á los servicios y obligaciones que
 pesan sobre el Municipio.

Resultando, pues, la debida ni-
 velación de ingresos y gastos, como
 está prevenido, en cumplimiento
 de lo que preceptúa la Real orden
 circular de 15 de Enero de 1879,
 se acordó, por último, publicar en
 la forma acostumbrada la discusión
 y votación definitiva de dicho pre-
 supuesto, y que, con su copia y
 certificación de esta acta, se remi-
 ta al M. I. Sr. Gobernador civil de
 la provincia á los efectos á que se
 contrae el art. 150 de la ley de 2
 de Octubre de 1877.

Terminado el acto, el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión, de la que
 se extiende la presente acta que se
 firma por los señores concurrentes
 conmigo el Secretario que certifica.
 —El Alcalde presidente, José Ma-
 ría Ferré.—José Fortuny.—José Ma-
 duell.—Luis Ferré.—José Martorell.
 —Antonio Coll.—José Torrents.—
 Manuel Grau.—Juan Grau.—Juan
 Ferré.—Felix Martorell.—Simón
 Roig.—Joaquín Brunet.—Por el
 Concejal D. Pablo Alegret y Adse-

cabida superficial ciento catorce
 áreas y nueve centiáreas, equi-
 valentes á tres jornales de los
 de mil cepas, plantada de viña,
 olivos y algarrobas; lindando por
 el Norte con el camino de Mont-
 roig á Viñols, al Sud con Ra-
 món Riba hoy José Vidiella, al
 Este con Ramón Oliva Martí y
 al Oeste con José Nolla Mas; ha
 sido valorada por el perito Don
 Antonio Gallart, atendidos el es-
 tado del cultivo, la clase de ter-
 reno y su proximidad al pue-
 blo, sin deducción de cargas, en
 mil novecientas pesetas 1.900 ptas.
 Otra pieza de tierra sita en el
 propio término y partida llama-
 da «Freginals ú Horta de Vall»,
 de extensión superficial nueve
 áreas cincuenta centiáreas, equi-
 valentes á un cuarto de jornal
 de los de mil cepas, plantada
 de hortaliza y frutales y circuí-
 da de parcelas, hallándose en su
 interior una especie de kiosko
 de cañas, un pozo y una balsa,
 con más el disfrute de cuatro
 horas semanales de agua proce-
 dente de la mina llamada «Hor-
 ta del molino de la Canal»; lin-
 dante al Norte con la viuda de
 Juan Bautista Riba, al Sud con
 el Reverendo Francisco Sabater,
 al Este con el barranco de la
 Horta y al Oeste con la acequia
 del Molino de la Canal, median-
 te una senda; ha sido valorada por
 el propio perito, atendidas las
 razones dichas y el hallarse el
 expresado huerto á la parte baja
 extramuros del pueblo, sin deduc-
 ción de cargas, en mil cien
 pesetas..... 1.100 ptas.
 Y dos terceras partes de otra
 pieza de tierra situada en el mis-
 mo término y partida denominada
 «Los Colls ó Crehueta», de cabida
 noventa y una áreas con veinte
 y seis centiáreas, equivalentes á
 dos jornales y diez y nueve céu-
 tímicos de los de mil cepas, planta-
 da de viña y circuída de olivos;
 lindante por Norte con José Vi-
 diella, al Sud con Juan Escoda,
 al Este con el camino de las Po-
 blas y al Oeste con la viuda de
 José Vidiella; ha sido valorada
 por el repetido perito, atendidos la
 clase del terreno, su cultivo y la
 poca distancia del pueblo, sin deduc-
 ción de cargas en total, mil
 cincuenta pesetas... 1.050 ptas.
 Se señala para su remate el día
 veinte y dos del próximo mes de
 Julio, á las doce de su mañana,
 en la Sala audiencia de este Juz-
 gado, advirtiéndose:

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2361

Don Nemesio Vidal Leijas, Juez de
 primera instancia de la ciudad
 y partido de Reus.

Por el presente que se expide
 en méritos de la pieza separada
 sobre rëndición de cuentas de la
 administración de la testamenta-
 ría de Don José Soler Pascual,
 en cumplimiento de sentencia,
 contra la que fué administradora
 Doña Salvadora Roig Ferratges,
 vecina de Montroig, se embarga-
 ron á esta las fincas que consti-
 tuían su fianza para el des-
 empeño del cargo, las cuales se
 sacan ahora á pública subasta
 por término de veinte días, y
 son las siguientes:

Una pieza de tierra sita en el
 término de Montroig, partida de-
 nominada «Camí de Viñols», de

cabida superficial ciento catorce
 áreas y nueve centiáreas, equi-
 valentes á tres jornales de los
 de mil cepas, plantada de viña,
 olivos y algarrobas; lindando por
 el Norte con el camino de Mont-
 roig á Viñols, al Sud con Ra-
 món Riba hoy José Vidiella, al
 Este con Ramón Oliva Martí y
 al Oeste con José Nolla Mas; ha
 sido valorada por el perito Don
 Antonio Gallart, atendidos el es-
 tado del cultivo, la clase de ter-
 reno y su proximidad al pue-
 blo, sin deducción de cargas, en
 mil novecientas pesetas 1.900 ptas.

Otra pieza de tierra sita en el
 propio término y partida llama-
 da «Freginals ú Horta de Vall»,
 de extensión superficial nueve
 áreas cincuenta centiáreas, equi-
 valentes á un cuarto de jornal
 de los de mil cepas, plantada
 de hortaliza y frutales y circuí-
 da de parcelas, hallándose en su
 interior una especie de kiosko
 de cañas, un pozo y una balsa,
 con más el disfrute de cuatro
 horas semanales de agua proce-
 dente de la mina llamada «Hor-
 ta del molino de la Canal»; lin-
 dante al Norte con la viuda de
 Juan Bautista Riba, al Sud con
 el Reverendo Francisco Sabater,
 al Este con el barranco de la
 Horta y al Oeste con la acequia
 del Molino de la Canal, median-
 te una senda; ha sido valorada por
 el propio perito, atendidas las
 razones dichas y el hallarse el
 expresado huerto á la parte baja
 extramuros del pueblo, sin deduc-
 ción de cargas, en mil cien
 pesetas..... 1.100 ptas.

Y dos terceras partes de otra
 pieza de tierra situada en el mis-
 mo término y partida denominada
 «Los Colls ó Crehueta», de cabida
 noventa y una áreas con veinte
 y seis centiáreas, equivalentes á
 dos jornales y diez y nueve céu-
 tímicos de los de mil cepas, planta-
 da de viña y circuída de olivos;
 lindante por Norte con José Vi-
 diella, al Sud con Juan Escoda,
 al Este con el camino de las Po-
 blas y al Oeste con la viuda de
 José Vidiella; ha sido valorada
 por el repetido perito, atendidos la
 clase del terreno, su cultivo y la
 poca distancia del pueblo, sin deduc-
 ción de cargas en total, mil
 cincuenta pesetas... 1.050 ptas.

Se señala para su remate el día
 veinte y dos del próximo mes de
 Julio, á las doce de su mañana,
 en la Sala audiencia de este Juz-
 gado, advirtiéndose:

Primero. Que los títulos de pro-
 piedad de dichos bienes estarán
 de manifiesto en Escribanía para
 que puedan examinarlos los que
 quieran tomar parte en la subas-
 ta, con los cuales deberán con-
 formarse y no tendrán derecho
 á exigir ningunos otros.

Segundo. Que no se admitirán
 posturas que no cubran las dos
 terceras partes del avalúo dado
 á los bienes.

Tercero. Que el remate podrá
 hacerse á calidad de cederlo á un
 tercero, y

Cuarto. Que para tomar parte
 en la subasta deberán los licita-
 dores consignar previamente en
 la mesa del Juzgado ó en la Su-
 cursal del Banco de España en
 esta ciudad, una cantidad igual
 por lo menos al diez por ciento
 efectivo del valor de los bienes
 que sirva de tipo para la subasta,
 sin cuyo requisito no serán admi-
 tidos.

Dado en Reus á veintiseis de

Junio de mil ochocientos noventa
 y uno.—Nemesio Vidal.—El Es-
 cribano, Juan Sarda.

Núm. 2362

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez de instrucción de esta
 ciudad y su partido en providencia
 del día de hoy, ha acordado se
 cite por medio de la inserción de
 la presente en la *Gaceta de Madrid*
 y *Boletines oficiales* de esta provin-
 cia y de la de Valencia á D. Ricar-
 do Whiter Bonora de cincuenta y
 tres años de edad, del comercio que
 fué de dicha ciudad de Valencia
 y cuyo actual paradero se ignora
 para que dentro el término de ocho
 días á contar desde el de la inser-
 ción de la presente en la *Gaceta de*
Madrid comparezca ante este Juz-
 gado, sito en la calle del Temple de
 esta ciudad, al objeto de recibir
 declaración en la causa criminal
 que se instruye contra D. Alfredo de
 Lonada y Pau sobre estafa; apercibi-
 biéndole que en caso de incompe-
 tencias incurrirá en las responsa-
 bilidades establecidas en la ley de
 Enjuiciamiento criminal y le para-
 rá el perjuicio á que haya lugar
 en derecho. Y para que pueda tener
 lugar la inserción acordada en
 los periódicos oficiales indica-
 dos, libro la presente que firmo en
 Tortosa á veinte de Junio de mil
 ochocientos noventa y uno.—José
 Vicente Borrás.

Núm. 2363

Don José Becerra Laviña, Juez de
 instrucción de la ciudad de Tor-
 tosa y su partido.

Por el presente edicto que se
 expide en virtud de providencia
 dictada en el día de hoy, en mé-
 ritos de causa criminal que por ante
 este Juzgado se sigue sobre atenta-
 do á los Agentes de la Autoridad,
 se cita á D. Francisco Comas
 Cortina, de treinta y nueve años de
 edad, casado, actor de una compa-
 ñía dramática, vecino de Barcelo-
 na, y que hoy se ignora su para-
 dero por no habérselo encontrado
 cuando se le fué á citar, para que
 dentro el término de cinco días,
 contar desde el siguiente al de la
 inserción del presente en la *Gaceta*
de Madrid, comparezca ante este
 Juzgado á ampliarle la declaración
 que prestó en méritos de la expresada
 causa; bajo apercibimiento de
 pararle el perjuicio que en de-
 recho hubiere lugar.

Dado en Tortosa á diez y nueve
 de Junio de mil ochocientos noventa
 y uno.—José Becerra Laviña.—
 Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

Núm. 2364

Don Francisco Sanllorente y Rubi-
 nat, Juez de instrucción de Ven-
 dredell y su partido.

Por el presente y en méritos de
 causa criminal que me hallo ins-
 truyendo por hurto contra Luis
 Brenane, se cita, llama y emplaza
 á Juan Antonio Roqués, cuyo ac-
 tual paradero se ignora, para que
 dentro el término de diez días,
 contar desde la inserción del pre-
 sente en los *Boletines oficiales* de
 esta provincia y en las de Barcelo-
 na y Valencia, comparezca ante
 este Juzgado ha prestar declaración
 en méritos de la expresada causa,
 bajo apercibimiento de lo que en
 derecho haya lugar.

Dado en Vendrell á veintitrés de
 Junio de mil ochocientos noventa
 y uno.—Francisco Sanllorente.—
 Por mandado de S. S., Luis María
 de Nin y Mañé, Secretario.

Imp. de F. Sagrales.

INDICE

de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Junio de 1891

A	Núm	Núm	Núm	Núm
<i>Administración de Contribuciones.</i> —Circular escitando el celo de los Alcaldes y Administradores subalternos de Hacienda á que remitan la matrícula industrial de 91-92. 130		<i>Administración Subalterna.</i> —La de Tortosa expone al público por el término de ocho días, el repartimiento de consumos de aquel término municipal correspondiente á la especie del aceite. 132	de Escornalbou, Santa Perpétua, Fatarella y Marsá... 145	de dicha villa que hubieren contraído matrimonio desde 1.º de Julio de 1890 á 30 de Junio del actual. 131
—Que ha terminado el reparto de las cuotas que por contribución industrial deben satisfacer en el próximo año económico de 1891-92 las clases no agremiadas de esta capital. 131		—El mismo anuncio que el inserto en el <i>Boletín oficial</i> núm. 132. 144	—Uldecona, Mora de Ebro, Cénia, Vilaplana, La Nou, Vallclara, Caseras, Senant, Rujals, Cornudella, Maspujols, Arnes y Bisbal del Panadés. 146	—Porrera reparto defensa de la floxera. 144
—Circular escitando el celo de los Sres. Alcaldes para que terminen el padrón de cédulas y los remitan á dicha Administración dentro el término de quince días. 132		<i>Audiencia territorial de Barcelona.</i> —Relación de los Jueces municipales nombrados para el bienio de 1891 á 93 de los partidos de Tarragona, Gaudesa y Falset. 149	—Riudecañas, padrón de cédulas. 128	—Rasquera cuentas municipales de 1889-90. 128
—Señalando el cupo que ha correspondido á esta provincia por la contribución territorial y pecuaria para el próximo año de 1891-92. 134		<i>Audiencias de lo criminal.</i> —La de Tarragona llama á Antonio Masagué Bonastre y otros. 149	—Villarrodona. 129	—Vendrell 1889-90. 129
—Llama la atención de los señores Alcaldes y Administradores subalternos de Hacienda remitan las relaciones de Patentes. 136		<i>Alcaldías.</i> —Montbrío, Senant, Caseras, Forés, Porrera, Molá, Pallaresos, Creixell, Ulldemolins, Maspujols, Rodoná, Masllorrens, Vallclara, Gratallops, Conesa, Arnés, Torre de Fontaubella, Miravet y Cénia, arriendo de consumos. 128	—Santa Oliva. 130	—Altafulla las de 1887-88 y 88 á 89.—Pallaresos 1890-91. 130
—Escitando el celo de los señores Alcaldes y Administradores subalternos de Hacienda remitan un estado de los industriales que deben contribuir en el próximo ejercicio por la tarifa 5.ª de Patentes. 140		—Vallmoll, Margalef, Dosaiguas y Lloá. 129	—Alcanar y Calafell. 131	—Alforja 1890-91. 133
—Para que remitan los Alcaldes por lo que resta de mes los expedientes gremiales y cupos de consumos y sal. 144		—Aldover, Constantí, Irlas, Ciurana, Vilaplana y Argentera. 130	—Pradell. 133	—Villalba 89-90.—Masdenverge 89-90.—Benisanet 89-90. 136
<i>Administración de Propiedades.</i> —Saca á pública subasta varias fincas urbanas sitas en el término de Tortosa. 130		—La Nou, Alcanar, Nülles, Almoster, Vilella alta, Tivisa, Vilanova de Escornalbou, Las Pilas, Vilabella, Cornudella, Milá, Masó, Sarreal, Riudecañas, Santa Bárbara y Secuita. 131	—Arbós y La Riba. 135	—Batea id. 137
Citando á D. Luis Vidal para que haga efectivos en Hacienda la cantidad de 250 pesetas, importe de dos plazos de las fincas rústicas sitas en Espluga de Francolí. 132		—Mas de Barberáns, Vallfogona y Llorens. 132	—Garidells y Bañeras. 136	—Caseras 90-91. 138
Saca á la venta varios solares del año de guerra de las plazas y glaciés de Tortosa. Real orden desestimando la pretensión de D. Salvador Domingo sobre deslinde administrativo de la finca número 337 del inventario de propios de Tortosa. 135		—Alforja, Catllar y Riudoms. 133	—Botarell. 138	—Tarragona 89-90. 141
Proponiendo al Sr. Delegado de Hacienda declare la venta en quiebra de la finca número 1278 sita en término de Valls.—Relación de los pagarés de Bienes nacionales vencidos en Julio próximo. 137		—Capafons, La Galera, Pobla de Montornés y Valls. 135	—Botanova de Prades. 138	—Rocafort de Queralt 90-91. 143
Rectificando los anuncios de ventas del solar núm. 476 del inventario y 163 del plano, como también el de la finca núm. 1.268 que figura en el <i>Boletín oficial</i> de la provincia núm. 114. 138		—Altafulla, Barbará y Roda de Bará. 135	—Riera y Bisbal de Falset, arbitrios extraordinarios. 128	—Vilaseca 86-87 y 87-88.—Montbrío 86-87, 87-88, 88-89 y 89-90. 144
		—Riudoms, Alfara, Cunit, Vinyebre, Vilallonga, Pradip, Pradell, Botarell, Tamarit, Corbera, Ginestar y Rourell. 138	—Conesa. 129	—Villarrodona 89-90.—Salomó 88-89. 145
		—Batea, Bellmunt y Torre del Español. 140	—Miravet y Pobla de Mafumet. 130	—Gratallops id. 146
		—Prades, Puigpelat, La Palma, Alió, Benisanet y Perafort. 141	—Masllorrens, Solivella y Santa Oliva. 131	—Vilabella, en 2, Vilavert en 2 División de distritos electorales. 135
		—Albiñana, Montreal, Vilavert, Albiol, Llorach, Santa Coloma, Torroja, Plá, Bot, Torre de Fontaubella, La Morera, Castellvell, Montroig, Tivenys, Cabacés, Garidells y Morell. 143	—Masllorrens, Solivella y Santa Oliva. 131	—Rodoñá en 2 id. 136
		—La Selva, Alcover, Almusara, Aiguamurcia, Gaudesa, La Figuera, Pont de Armentera, Renau, Febró, Torredembarra, La Selva, Viñols, Poboleda, Canenja y Arbós. 144	—Rocafort de Queralt. 144	—Capsanes en 2, Figuerola en 2, Ginestar en 2, Rocafort de Queralt en 2 id. 137
		—Espluga, Rasquera, Arboli, Sarreal, Rodoná, Cabra, Vespella, Riudecols, San Jaime dels Domenys, Mora la Nueva, Guiamets, Flix, Montbrío, Santa Bárbara, Vilalba, García, Pallaresos, Godall, Falset, Vilanova de Prades, Masroig, Ribarroja, Querol, Solivella, Vilanova	—Plá, Roda de Bará y Garidells. 143	—Vilaplana en 2, Pobla de Masaluca en 2 id. 138
			—Vilaseca y Montbrío. 144	—Masllorrens en 2, Torroja en 2 idem. 140
			—Cambrils. 145	—Querol en 2 id. 141
			—Senant, Montbrío y Renau. 146	—Tivenys en 2 id. 142
			—Riera y Bisbal de Falset, arbitrios extraordinarios. 128	—Pobla de Montornés en 2 id. 143
			—Conesa. 129	—Bráfim en 2, Santa Perpétua en 2 id. 144
			—Miravet y Pobla de Mafumet. 130	—La Palma en 2 id. 145
			—Masllorrens, Solivella y Santa Oliva. 131	—Alforja, Cabra, Collejou, Matrícula industrial. 128
			—Cambrils, Renau y Bañeras. 136	—Villarrodona id. 129
			—Perafort, Molá y Vilella alta. 143	—Vilaplana, Vallmoll id. 131
			—San Jaime dels Domenys. 144	—Pradell, Febró id. 133
			—Roda de Bará. 145	—Garidells id. 135
			—Prades, Vendrell, Llorens y Benifallet. 146	—Morell, Blancafort id. 136
			—Gandesa, reparto territorial. 144	—Botarell, id. 138
			—Cunit. 146	—Vilanova de Prades id. 140
			—Maspujols arrienda el arbitrio de matanza de toda especie de ganados para 1891-92. 129	—Morera, Mora la Nueva id. 141
			—Valls y García id. para id. 130	—Cabacés id. 143
			—Calafell y Perelló id. para id. 231	—La Palma id. 145
			—Rodoñá id. para id. 135	—Vilella alta id. 146
			—Vilabella y Vilaplana id. para idem. 143	—La de Reus saca á subasta la construcción de 47 metros lineados de cloaca á continuación de la existente en la Rambla ó Riera de Molinet. 131
			—Nülles, Vallmoll y Pont de Armentera. 144	—La misma id. id. 50 bocas de riego con destino á las calles que han de canalizarse en la misma. 135
			—Conesa declara vedadas y acotadas para los efectos de la vigente ley de Caza las fincas de los vecinos D. José Roca Marimón, D. Jaime Fabregat (a) Margaridó, Don Antonio Civit Sala y D. Ramón Fonoll Civit. 140	—La misma id.—El llamado de Hanegadas.—El peso del cáñamo.—El de las algarrobas.—El de puestos públicos de las plazas y mercados y peso de frutas y verduras.—El del carbón, paja, leña y demás artículos que se pesan en la báscula del común.—Y el de producto de letrinas de los edificios del común. 144
			—Masdenverge previene que los cazadores, rebuscadores de frutos, pastores, conductores de frutos, leñas y demás deben proveerse de una papeleta de la Alcaldía. 146	—Masroig saca á subasta para el año económico de 1891-92 el alumbrado público y el local de la carnicería. 128
			—Salomó hace público que el Sr. Conde de Olimellas ha vedado para la caza tres propiedades sitas en dicho término.—Torredembarra anuncia la distribución de dotes á las doncellas pobres hijas	—Uldecona subasta el alumbrado público para 1891-92. 143
				—La misma 2.ª id id. 146

—Morell vacante la Secretaría. 136
 —Catllar anuncia la vacante de Médico titular de la misma. 128
 —Montbrío acuerdo de los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año. 131
 —Tarragona anuncia la subasta para la construcción de 14 sifones en las calles de San Miguel, Smith y Rebolledo. 131
 —La misma id. para el suministro de agua necesaria para el riego de las calles, plazas, paseos y arbolado de esta ciudad para 1891-92 y 92-93.
 —La misma id. para el servicio de alquiler de puestos públicos desde 1.º de Julio próximo á 30 de Junio de 1892.—La misma id. del servicio de caballería y conductores necesarios para el riego de las calles, plazas, paseos y arbolado de esta ciudad para 1891-92 y 92-93.—La misma id. para el arriendo de dos rediles del matadero de esta ciudad para 1891-92. 132
 —La misma cita á Antonio Vicente Cecilio para enterarle de un asunto que le interesa.—La misma rectifica el anuncio núm. 1888. 135
 —La de Riudoms el arbitrio de arriendo de puestos públicos y el de alumbrado. 128
 —La de Valls para el arriendo de puestos públicos. 130
 —Amposta y Perelló id. 131
 —Corbera y Masroig arbitrio de pesas y medidas. 128
 —Pinell id. 129
 —Valls id. 130
 —Perelló id. 131
 —Benifallet id. 138
 —Batea y Uldecona id. 143
 —Bellmunt y Uldecona 2.ª subasta. 144 y 146
 —S. Carlos de la Rápita y Horta arbitrios pesas y medidas. 147
 —Arnes Borjas del Campo y Falset id. 149
 —Montbrío y Masroig id. 150
 —Vilallonga el presupuesto de 1891-92. 147
 —Mora la Nueva id. 149
 —Arbolí id. 150
 —Galera arbitrios extraordinarios. 148
 —Dosaiguas, Pobla de Montornés y Pobla de Mafumet id. 149
 —La Nou y Torredembarra id. 150
 —Plá, Pradip y Vilallonga arbitrios del matadero. 147
 —Falset id. 149
 —Salomó división en dos distritos electorales. 147
 —Pobla de Montornés rectifica el anuncio inserto en el *Boletín oficial* núm. 143 sobre división de distritos. 148
 —S. Carlos de la Rápita vacante la Secretaría.—Reus extracto del mes de Mayo. 147
 —Albiol y Puigtiñós presupuestos adicionales de 90-91. 148
 —Pobla de Montornés y Pradell contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. 148
 —Vinebre, Riera, Montmell, La Galera, Tivisa y Blancafort idem. 149
 —Marsá, Sarreal, Freginals, Bellmunt y Ceballá del Condado id. 150
 —Porrera, Bisbal de Falset, Vilarradona, Milá, Masó, Argentera, Ciurana, Nülles, Benifallet, Mas de Barberáns y Gratallops arriendo de consumos. 147
 —Catllar, Barbará, Blancafort, Vilella alta, Alforja, San Vicente dels Calders y Almostrer id. 148
 —Roda de Bará, Dosaiguas, Bor-

jas del Campo, Irlas, Pobla de Montornés, Vallfogona y Riudoms id. 149
 —Pradell, Figuerola, Pradip, Cunit, Bañeras, Corbera, Margalef, y Vallmoll id. 150
 —Caseras, Pont de Armentera, Prat de Compte y Margalef idem. 147
 —Senant, Lloá, Amposta y Torre de Fontaubella id. 149
 —Flix y Santa Bárbara, padrón de cédulas. 149
 —Bañeras, Poboleda, Maspujols, Santa Coloma de Queralt y Plá id. 150
 —Vandellós división de distritos Torre de Fontaubella y Capafons subasta de consumos Roda de Bará presupuesto de 1890-91. 151
 —Alfara, reparto territorial.—Vinebre, Capsanes, Altafulla, Rourell y Lloá subasta de consumos.—Constanti arbitrios extraordinarios. 152

B

Banco local de Tarragona.—Convoca de nuevo para el día 4 de Julio próximo á junta general extraordinaria. 145
 —El de Reus balance general desde 1.º de Noviembre de 1890 á 30 de Abril de 1891. 136

C

Comisión provincial.—Saca á subasta las obras de acopios de materiales con destino á la conservación de varias carreteras de la provincia. 139
 —Fija los precios para la liquidación y abono de suministros durante el mes actual. 141
Comisión provincial de Tarragona.—Anuncia segunda subasta para el suministro de pan, carnes y tocino y otros artículos de consumo para la Casa provincial de Beneficencia para el ejercicio provincial de 1891-92.—Fija los precios para la liquidación y abono de suministros. 130
 —Hace público el extravío de la carta de pago núm. 193 á favor de D. Jaime Ferré y D.ª Rosa Prieto de Reus. 146
Comisión provincial de defensa contra la filoxera.—Acta de la sesión celebrada el día 12 de Mayo de 1891. 135
 —Id. id. el día 19 de id. 142
 —Id. id. el día 2 de Junio de id. 146
Comandancia de Marina.—Anuncia la vacante de Asesor de Marina del distrito de Vinaroz. 131
Comisarias de Guerra.—La de Tarragona relación de los Ayuntamientos que acreditan cantidades por concepto de utensilios facilitados al Ejército y Guardia civil en el mes de Marzo último. 130
 —Concurso para el suministro de cebada, paja y leña, así como para aceite, carbón, jabón, leña y ceniza. 143
 —Id. para el id. de harina de 1.ª leña, cebada y paja. 144
 —La Tarragona saca á concurso la provisión de harina de todo pan para dicha Factoría.—La de Tortosa convoca á la contratación de pan y pienso para las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil de aquella plaza. 147
Capitanía del Puerto.—La de los Alfaques saca á concurso la plaza vacante de Práctico de San Carlos de la Rápita. 143

—El mismo anuncio que el inserto en el *Boletín oficial* núm. 143. 144
Comandancia de la Guardia civil.
 —La de esta ciudad convoca á los propietarios de casas en la misma para el arriendo de una para Cuartel de la Guardia civil de este puesto. 147
Cuerpo de Telégrafos.—Participando que el día 30 del corriente termina el plazo para la admisión de instancias de auxiliares de trasmisión. 150

D

Dirección general de Obras públicas.—Rectifica el anuncio de 560 pesetas en vez de las 570 pesetas como tipo de depósito para tomar parte en la subasta de acopios de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona. 135
Diputación provincial.—Balance de los operaciones de contabilidad hasta 30 de Mayo. 136
 —Distribución de fondos para satisfacer obligaciones en el mes actual. 143
Delegación de Hacienda.—Rectifica la numeración de los efectos timbrados sustraídos en la Administración subalterna de Valls respecto de los 35 pliegos de papel de Pagos al Estado de clase 6.ª. 218
 —Anuncia las plazas vacantes de Agentes ejecutivos de varias zonas de los partidos judiciales de Montblanch, Tortosa Valls y Falset. 129
 —Anuncia 3.ª y última subasta para las obras de reparación de la falúa de carabineros denominada «Diana» que presta servicio en el Ebro. 133
 —Disponiendo que desde el 15 del corriente hasta fin de Agosto próximo se reciban en dicha Delegación los cupones de la Deuda perpétua del 4 por 100 interior y exterior que vencen en 1.º de Julio próximo. 137
 —Participa que D. Rafael Ceballos ha tomado posesión del cargo de Inspector de Hacienda de esta provincia.—Disponiendo que los Ayuntamientos realicen inmediatamente el pago del impuesto de consumos que les resulten. 137
 —Vacante la plaza de Agente ejecutivo de la 2.ª zona del partido de Valls. 140
 —Anuncia las vacantes de Agentes ejecutivos del partido de Reus, 2.ª zona de Tortosa, 4.ª zona de Valls y la de Recaudador del partido de Falset. 141
 —Cita á D. Agustín Reverter, D. Ramón González y Don Domingo López para que respondan de los cargos que les resulta de su expediente. 143
 —Anuncia el nombramiento y toma de posesión del nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia D. Francisco de la Guardia. 147
 —Real orden limitando á un mes el plazo de 15 días para que los Ayuntamientos las reclamaciones contra los cupos de consumos fijados á los mismos. 150
 —Anuncia las vacantes de Agentes ejecutivos del partido de Reus, 2.ª zona de Tortosa, 4.ª zona de Valls y las de Recaudadores del partido de

Falset, y 1.ª y 5.ª zona del partido de Montblanch. 141
 —Anuncia pago clases pasivas. 141

G

Granja vitícola practica.—Expone el estudio practicado acerca de la época de la bratación y floración de las cepas americanas europeas de 1891. 141
Gobierno de la provincia.—Llamando la atención de los Sres. Alcaldes y Subdelegados de Medicina sobre la circular publicada en el *Boletín oficial* núm. 126, correspondiente al día 30 de Mayo último. 142
 —Relación de los propietarios á quienes han de ocuparse terrenos en el término municipal de Montblanch en la línea de Lérida á Reus y Tarragona. 143
 —Circular acompañando nota de los efectos robados en el Museo de Rennes (Francia). 143
 —Extravío de la cédula de 9.ª clase al vecino de Vilallonga D. Isidro Vidal y Folch. 143
 —Declarando nulas las elecciones municipales de Bramí, Capsanes, Ginestar, Pobla de Masaluca, Querol, Rocafort de Queralt, Santa Perpétua, Tivenys, Torroja, Vilabella, Vilaplana, Vilavert, Masllorens, Figuerola y Rodoná. 143
 —Extravío de la cédula de 11.ª clase al vecino de Bañeras D. Salvador Mata y Mata. 143
 —Participa haberse impuesto á D. Francisco Martí, de Gandesa, la multa de 15 pesetas por infracción al reglamento sobre carruajes.—Id. id. á Gabriel Martí y José Montlleó otra id. por el mismo concepto. 143
 —Id. que el Sr. Conde de Olzinelha ha vedado para la caza dos heredades llamadas Molino Roneix y Molino del Mitx situados en el término de Vilabella. 143
 —Peviniendo al Ayuntamiento de Ribarroja procedente este teo entre los Concejales Pedro Foguet y D. Lluís por empate de voto, imitando ambos.—Desestima, en protesta formulada por electores de Arbós, nueva tra el Concejal D. Juan mora.—Haciendo pública la cursa por el Gobierno en curso de alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Vilanova de Prades.—Encargando á los Sres. Alcaldes remitan al Ingeniero Agrónomo de esta provincia un estado del rendimiento de las cosechas de cereales en sus localidades y otros datos. 143
 —Declarando válidas las elecciones municipales de Borjas del Campo.—Acordando relevar del cargo de Concejal para que ha sido elegido en Bellmunt á D. José Peyri.—Declarando válidas las elecciones de Arbós desestimando la protesta de D. Enrique Badell.—Real orden encargando la búsqueda y captura de los desertores de Marina Manuel M.ª Rodríguez, Cecilio Romero, José Domingo, Ramón Martiñel y Pedro Martín.—Real orden confirmando en un todo la providencia del Gob-

de la provincia que
aprecia en 4.407 pesetas
importe de la finca expro-
piada al Sr. Serra y March
y en 8.786'71 pesetas el de
la finca expropiable del se-
ñor Serra y Rofi. 138
Desestimando la protesta que
D. José Rosell Sanahuja hizo
contra la designación de In-
ventores de las elecciones
municipales del pueblo de
la Oliva.—Declarando in-
capacitado á D. Francisco
Tomó Torres para ejercer
cargo de Concejal del Ayun-
tamiento de Riudoms.—Para
que se cubra la vacante que
deja el Concejal electo del
Ayuntamiento de Rojals Don
Antonio Andreu con arreglo
al art. 46 de la vigente ley
Municipal.—Declarando nu-
las las elecciones municipa-
les de la Palma.—Id. válidas
las elecciones municipales
de Valls, desestimando la
reclamación de D. Lorenzo
Mallorquí.—Id. id. las id. de
Vendrell y declarando con
capacidad legal á los Conce-
jales electos D. Victorino
Santamaría y D. Juan Solé,
—Desestimando la reclama-
ción de D. José Margalef y
D. Jorge Llaó, y declarar vá-
lidas las elecciones municipa-
les de Perelló.—Declaran-
do incapacitados para ejercer
el cargo de Concejales de
Soria á D. Jaime Yagues,
Joaquín Granana, D. Joa-
quín Torné, D. Joaquín Fe-
rré y D. Bautista Tolosa, y
que se proceda á nueva elec-
ción.—Acordando desestimar
la protesta de D. Miguel
Folch y declarar válidas las
elecciones municipales de
Montbrío.—Id. id. la idem
contra la capacidad del elec-
to Concejal D. José Magriñá
y aprobar las elecciones mu-
nicipales de Canonja.—De-
clarando nulas las eleccio-
nes municipales de Pobla
de Montornés.—Proceden á
la incautación y detención del jó-
ven Carlos Clariana de Valls.
Citando la 4.ª subasta
que ha de hacerse de varios montes
boscos de la provincia. 139
—Desestimando la protesta de Juan
de las Huelgas y Amador.—Id. de
Enric Salvador Bailo Albert.—Idem
de Rafael López Dagas. 141
—Declarando la nulidad de los Ayuntamien-
tos del partido de Montblanch
que se hallan en descubierto
por contingente carcelario.
—Desestimando una recla-
mación y declarando Concejal
electo de La Figuera á
D. José Vidal Grau.—Apro-
bando las elecciones muni-
cipales de Pallaresos y de-
clarando incapacitados á los
Concejales electos D. Isidro
Camiñana y D. José Fortuny.
—Desestimando la reclama-
ción formulada contra el Con-
cejal electo del Ayuntamiento
de Horta D. Tomás Ter-
ralls.—Aprobando las elec-
ciones municipales de esta
capital y declarar elegibles
á los ocho Concejales elec-
tos.—Dejando sin efecto la
proclamación de Concejal á
favor de D. Joaquín Nolla Fe-
rré y declarando que en su
lugar debió hacerse en favor
de D. Francisco Secall á
quien se entenderá elegido
Concejal por el Ayuntamien-

to de Mora la Nueva.—De-
clarando nulas las eleccio-
nes municipales verificadas
en Vilanova de Escornalbou.
—Id. id. las de Bonastre sin
perjuicio de exigir á quien
corresponda las responsabi-
lidades á que hubiere lugar.
—Id. id. las de Vandellós.—
Se proceda á la busca y cap-
tura de Emilio Filbein Ber-
nanad. 142
—Acordando prevenir al Ayun-
tamiento de Banifallet pro-
ceda al sorteo de dos Conce-
jales que obtuvieron igualdad
de votos en las últimas elec-
ciones municipales.—Preve-
nir al Ayuntamiento de La
Nou practique de nuevo el
sorteo entre los Concejales
electos D. José Duch y Don
Francisco Martí, cual corres-
ponde.—Id. al id. de Lloá
proceda al sorteo entre los
tres Concejales que obtuvie-
ron igual número de votos
en las últimas elecciones.—
Se ha extraviado á D. Miguel
Mora, de Caseras, la cédula
de 11.ª clase. 143
—Circular sobre el reparto de
cantidades para presupuesto
carcelario de los pueblos del
partido de Reus para 1891
á 92.—Id. aprobando las úl-
timas elecciones municipales
de Benisanet.—Id. anulando
las id. de Torre de Fontau-
bella.—Id. aprobando las id.
de Vilarrodona.—Id. anu-
lando las id. de Caseras.—
Id. id. las id. de Aleixar.—
Id. aprobando las id. de San-
ta Coloma de Queralt y pro-
ceder de nuevo al escrutinio
proclamando Concejales á
los que hubieren obtenido
mayor número de votos.—
Id. las id. de Ascó y decla-
rando elegible á D. Antonio
Serra.—Relación de las ex-
propiaciones que han de ha-
cerse para la construcción
del primer trozo de la carre-
tera á Batea. 144
—Convoca á elecciones parcia-
les para el día 5 de Julio
próximo á los 23 pueblos
que fueron anuladas las ve-
rificadas en 10 de Mayo últi-
mo.—Aprobando las últimas
elecciones municipales ve-
rificadas en Aldover y de-
sestimando las protestas he-
chas contra los mismos.—
Anulando las elecciones mu-
nicipales verificadas en Sa-
lomó.—Aprobando las idem
en Castellvell.—Id. las idem
en Freginals.—Circular apro-
bando el presupuesto carce-
lario del partido judicial de
Gandesa para 1891-92.—Id.
el id. del id. de Montblanch
para id. 145
—Circular encargando á los Al-
caldes de los pueblos de la
provincia remitan el resu-
men del número de habitan-
tes de sus localidades.—En-
carga la busca y captura
de Sebastián Catalá Palacios,
José Fornós Borrás, Antonio
Boronat Estalella y José Po-
ca Esteve.—Circular para
que los Comisionados de-
signados por la Comisión
provincial procedan á formar
las cuentas á cuenta de los
morosos de varios pueblos
de la provincia correspon-
dientes á 1886-87 y 87-88.
—Declarando válidas las úl-
timas elecciones municipales

verificadas en Morell.—De-
claradas válidas las eleccio-
nes últimamente celebradas
en la ciudad de Tortosa.—
Id. las id. en Uldecona y
desestimar las protestas y
reclamaciones formuladas
contra las mismas. 146
—Aprobando las últimas elec-
ciones municipales verifica-
das en Altafulla.—Circular
dictando reglas para el esta-
blecimiento forzoso del arbi-
trio de pesas y medidas. 147
—Id. id. para la toma de pose-
sión el día 1.º de Julio pró-
ximo de los nuevos Conce-
jales elegidos. 148
—Circular encargando denun-
ciar sin contemplación á los
infractores á la ley de Caza. 149
—Pone en conocimiento de Don
Juan Gené Ferré, que se cur-
sa el recurso dealzada in-
terpuesto por el mismo.—
Encarga la busca y captura
de Andrés Clemente Nava-
rro. 150
—Circular dictando reglas para
combatir las plagas de los vi-
ñedos.—Disponiendo que la
conprobación de pesas y me-
didas del partido de Reus,
tenga efecto los días que ci-
ta.—Concediendo un vedado
de caza en el término de Vi-
llalba. 151
—Declarando elegible á D. Joa-
quín Martí, de Tarragona. . 152

H

Hospital militar de Tarragona.
—Relación de compras de
artículos de inmediato con-
sumo verificadas en el mes
de Mayo. 130

I

Instituto agrícola de San Isidro.
—Instrucciones para el con-
curso de una Exposición y
reunión de labradores en
Tarrasa del día 5 al 12 de
Julio próximo. 136
Intervención de Hacienda.—Lla-
ma á comparencia á Don
Ramón Peñasco, D. Francis-
co Corbella y D. Francisco
de P. Reinoso para que prac-
tiquen el reintegro de 70 pe-
setas. 140

J

*Junta de obras del Puerto de
Tarragona.*—Que el día 20
del actual procederá á la
amortización por sorteo de
240 obligaciones Serie B. 141
—Relación de las obligaciones
del empréstito amortizables
en el sorteo verificado el 20
del actual. 147
—Se avisa á los tenedores de las
obligaciones serie B. 151
Juzgados de instrucción.—El de
Tarragona llama á Juan Gra-
nada, Josefa Salas, Pedro
Vidal y Comas, Manuela Cu-
curull y á Miguel é Inés
Queralt. 128
—El de Reus cita á Pedro Ni-
colau. 131
—El de Valls saca á subasta
una pieza de tierra en el
término de Nülles.—El de
Reus id. á id. otra id. de id.
en el id. de Cambrils.—El
de Montblanch id. á id. una
casa, un patio y los frutos
de una pieza de tierra sitas
en el término de Espluga
de Francolí. 132
—El de Reus saca á subasta

cuatro fincas en el término
de Pradell y un horno de
pan cocer en el mismo pue-
blo.—El de Montblanch id.
á id. seis fincas en el térmi-
no de Capafons. 135
—El de Tarragona mandando
hacer remate de los bienes
de D. Ramón Dalmau para
pago de 25.000 pesetas á
D. Pablo Codorniu.—El mis-
mo emplaza á D. Juan, Don
Celedonio y D. Desiderio
Matheu y Sabater. 138
—El de Tortosa ha practicado
el embargo de los bienes de
D. Narciso Cots para pago
de 12.500 pesetas. 141
—El de Valls saca á subasta
dos casas sitas en Vilaseca. 143
—El de Montblanch condena á
los herederos de D. Francis-
co Vinadé al pago de 1.460
pesetas intereses y costas.—
El de Reus llama y emplaza
á Tomás Sugrañes y cuatro
desconocidos más. 144
—El de Vinaroz declara en re-
beldía al vecino de Tortosa
D. Francisco de Noguera.—
El de Valls saca á subasta
dos fincas sitas en el térmi-
no municipal de dicha ciu-
dad. 145
—El de Sabadell participa el ha-
llazgo del cadáver de un hom-
bre desconocido en el térmi-
no de S. Cugat del Vallés. . 148
—El de Tarragona cita y llama
á Manuel Orduña. 149
—El de Valls anuncia la reduc-
ción de fianza de D. José Ga-
rriga Robert.—El mismo id.
la id. de id. de D. José Cen-
drós Gual.—El de Reus cita
á D. Fernando Martínez, co-
misionado de apremios.—El
de Vich cita á José Navarro
Vallés.—El de Tortosa cita á
Josefa García Felina.—El de
Reus cita á la testigo Dolo-
res conocida por Xampany.
—El mismo anuncia la muer-
te del procurador D. Cayo
Robellat Mariné. 150
—El de Reus anuncia subasta
de fincas de D. José Soler
Pascual.—El de Tortosa ci-
ta á Ricardo Wither y á
Francisco Comas Cortina.—
El de Vendrell cita á Juan
Antonio Roqués. 152
Juzgados municipales.—El de
Flix condena á Rosa Prune-
ra al pago de 22'13 pesetas
y costas á D. Ramón Sevina. 131
—El de Tivenys anuncia la va-
cante de Secretario suplente
del mismo.—El de Paúls
condena á José Vidal al pago
de 200 pesetas valor de la
corteza de pino existente en
el pinar de D. Pedro Segura.
—El mismo condena á José
Lluís Salvadó al pago de 100
pesetas á Antonio Benaiges
Adell. 133
—El de Montblanch saca á la
venta una finca de Angela
Vallvé.—El de Santa Barba-
ra id. á la id. dos fincas del
término de Godall. 136
—El de Arbolí anuncia las va-
cantes de Secretario y Su-
plente de dicho Juzgado mu-
nicipal. 144
—El de Gandesa saca á subas-
ta tres fincas sitas en el tér-
mino de Horta embargadas
á Vicente Serma y Maria
Monje. 149
—Anuncio de las vacantes de
Secretarios de los Juzgados
municipales respectivamen-
te de Gratallops y Caseras. . 150

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las divisiones de ferrocarriles remitan á la Dirección general de Obras públicas en los quince primeros días de cada mes un estado expresando las denuncias que aquéllas hayan formulado ante los Gobernadores.....138

—Anuncia vacante la cátedra de Dibujo de adorno y modelado y vaciado de adorno y figura en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid.—Id. id. la plaza de Ayudante numerario de la clase de dibujo, lineal y de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Málaga.—Id. id. la id. de la clase de dibujo de figura de la id. id. de Sevilla.—Id. id. la id. de la clase de dibujo de adorno, modelado y vaciado

de adorno y figura de Valladolid.....141

Ministerio de la Gobernación.—Circular para que las Direcciones de Sanidad ejerzan la mayor vigilancia sobre las procedencias de Camarán (isla del golfo Árabe).....129

—Real orden excitando el celo de las Autoridades para que repriman con energía las averías á mano airada en las líneas telegráficas en la Compañía férrea de Madrid á Zaragoza y Alicante.....130

—Idem reservando á los Ayuntamientos los servicios de alquiler de pesas y medidas y de almotacenia y repeso..137

—Idem sacando á licitación la conducción del correo ante la estación férrea de Mora la Nueva, la oficina del ramo este punto á la de Gandesa.

—Idem id. el servicio de conducción del correo entre la estación férrea de Marsá-Falset á la oficina del ramo de Falset.....140

—Idem formando el reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos.....143

Ministerio de la Guerra.—Relación de los destinos civiles vacantes que han de proveerse en la 1.ª quincena del mes próximo.....135

—Continuación de la relación de los destinos civiles.....136

—Real orden rectificando el anuncio del diario oficial de dicho Ministerio núm. 117 en el sentido de que el plazo para la admisión de instancias ha de ser hasta el 30 del presente mes de Junio...138

—Relación de los Sargentos y licenciados de todas clases

que han sido significados para destinos civiles.....

—Continuación de la relación vacantes.....

S

Sucursal del Banco de España de Reus.—Anuncia el extravío del resguardo de depósito núm. 176, para el que se crea con derecho á reclamarlo lo verifique dentro el plazo de dos meses.....

—La misma id. id.....

U

Universidad de Barcelona.—Anunciando que el día del corriente tendrán lugar los ejercicios para mejora de sueldo de los maestros de Escuelas públicas.....